

 E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA Atención Cálida y Humana	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION	
	CODIGO: PR-PT-01	VERSIÓN: 01	FECHA: noviembre 2021

**ACTA DE SUSPENSION # 1
CONTRATO DE OBRA No 124
(24 DE SEPTIEMBRE DE 2025)**

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD “SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA.” NIT. 820000886-3
REPRESENTANTE LEGAL	YULI PAULIN RUSSI CASTELLANOS C.C. No 24.134.772 DE SUTAMARCHAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO LA PARED NIT No 901995034-8
R/L:	RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES C.C. No 9.531.341 DE SOGAMOSO
OBJETO:	ADECAUCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RAQUIRA, MUNICIPIO DE RAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACA
VALOR:	QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$595.720.412,48) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	INTERVENTORIA EXTERNA

Entre los suscritos a saber: **YULI PAULIN RUSSI CASTELLANOS** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No 24.134.772 de Sutamarchan, en condición de Gerente de la Empresa Social del estado Centro de Salud San Antonio del Municipio de Ráquira y debidamente nombrada mediante Decreto No 016 del doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), legalmente facultada para contratar, quien para efectos del presente contrato se denominará La **E.S.E** de una parte, por la otra **CONSORCIO LA PARED** identificado con Nit No 901995034-8 Representada legalmente por **RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.531.341 expedida en Sogamoso, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y por otra parte **JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía número 7.172.271 expedida en Tunja, quien en adelante se denominará **EL INTERVENTOR**, hemos convenido suscribir el presente **ACTA DE SUSPENSIÓN #1** al contrato de obra No 124-2025, previas las siguientes consideraciones: 1). Que la E.S.E Centro de Salud San Antonio de la Pared y **CONSORCIO LA PARED** suscribieron contrato No 124-2025 el día 24 de septiembre de 2025, siendo el objeto del mismo la “ADECAUCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RAQUIRA, MUNICIPIO DE RAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.” 2) Que la cláusula cuarta del contrato establece que el plazo de ejecución del mismo “Será de TRES (03) MESES CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.” 3). Que el contrato en mención se encuentra vigente. 4). Que, mediante oficio del 29 de diciembre de 2025, el contratista se permite solicitar suspender el tiempo de ejecución del contrato a partir del 30 de diciembre de 2025, para reanudarlo el cinco (05) de enero de 2026, lo anterior teniendo en cuenta las circunstancias de fuerza mayor debido al alto flujo de personal en las instalaciones circunstancias que imposibilitan la continuación en debida forma de la ejecución de las actividades contempladas en el objeto contractual. 5). Que, mediante oficio OFC-INT-012, de fecha 30 de diciembre de 2025, la interventoría emite concepto de acuerdo a la solicitud de contratista de obra, indicando que es importante garantizar el cuidado y protección de muebles, enseres, infraestructura y en especial la vida de quienes puedan estar en la ESE, por lo cual es viable la suspensión del contrato de obra, sin embargo la suspensión de dicho contrato incide de igual manera en la suspensión del contrato de interventoría, la cual esta para verificación y control de las actividades de obra. 6). Que la suspensión es necesaria para la satisfacción de la necesidad que se pretende resolver con la contratación y cumplimiento del objeto contractual. 7). Que en virtud de lo anterior y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir la presente suspensión #1 al CONTRATO DE OBRA 124-2025 en los siguientes términos: **CLAUSULA PRIMERA: SUSPENSIÓN** – Suspender el plazo de ejecución, en el plazo comprendido desde el 30 de diciembre de 2025 al cuatro (04) de enero de 2026, para ser reanudado el cinco (05) de enero de 2026. **CLAUSULA SEGUNDA – GARANTÍAS** - Una vez reanudado el contrato, el Contratista se obliga incrementar los amparos del contrato inicial en proporción al nuevo plazo de ejecución pactado. **CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** - La presente suspensión se perfeccionará una vez suscrita por las partes. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES** - En lo demás, las cláusulas del contrato de obra No 124-2025, conservan su vigencia y alcance. **CLAUSULA QUINTA: OTROS** – El contratista no podrá adelantar actividades de obra, dado que no serán reconocidas ni aprobadas durante este periodo, se debe garantizar la señalización de los espacios intervenidos.

“Atención cálida y humana”

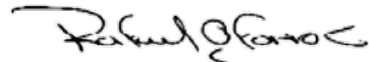
*Ráquira, Calle 1ª No. 5-10 / Contacto: 3212153252 / gerencia@esecentrosaludraquira.gov.co /
www.esecentrosaludraquira.gov.co*

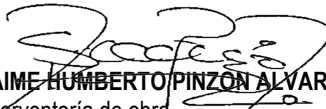
Elaboró formato:	Comité de Gestión y	Revisó formato:	Héctor Adrian Castro P.	Aprobó formato:	Yuli Paulin Russi C.
Fecha: 24/01/2022	Desempeño	Fecha: 24/01/2022	Asesor de Control Interno	Fecha: 24/01/2022	Gerente

 E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA Atención Cálida y Humana	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION	
	CODIGO: PR-PT-01	VERSIÓN: 01	FECHA: noviembre 2021

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en la E.S.E. Centro de Salud San Antonio de la Pared del Municipio de Ráquira (Boyacá), hoy treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


E.S.E SAN ANTONIO DE LA PARED DE RAQUIRA
YULI PAULIN RUSSI CASTELLANOS
 Gerente E.S.E


CONSORCIO LA PARED
 R/L. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
 Contratista de obra.


JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ
 Interventoría de obra

Proyecto: Giovanni Parra Gil

Asesor Jurídico

Revisó: Blanca Janeth Bastidas Castillo

Tesorera

“Atención cálida y humana”

Ráquira, Calle 1ª No. 5-10 / Contacto: 3212153252 / gerencia@esecentrosaludraquira.gov.co /

www.esecentrosaludraquira.gov.co

Elaboró formato:	Comité de Gestión y	Revisó formato:	Héctor Adrian Castro P.	Aprobó formato:	Yuli Paulin Russi C.
Fecha: 24/01/2022	Desempeño	Fecha: 24/01/2022	Asesor de Control Interno	Fecha: 24/01/2022	Gerente